

CP-21-2019

Costa Rica continúa reforzando medidas ante confirmación de presencia del *hongo Fusarium Raza 4 Tropical* en Colombia

- **Enfermedad está ausente en Costa Rica**
- **Ciudadanos no deben ingresar a Costa Rica con materiales como plantas, semillas, hojas o souvenirs hechos de fibras vegetales. Estos serán decomisados.**
- **El SFE y CORBANA están atendiendo consultas de los productores**

09 de agosto 2019. Las autoridades del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) confirmaron ayer que la temida plaga *Fusarium oxysporum f.sp. cubense* raza 4 tropical (*Foc R4T*) ingresó a su territorio, lo que significa que la plaga traspasó las barreras fitosanitarias y ya se encuentra en el continente americano.

La presencia del hongo en un país latinoamericano no toma por sorpresa al país, pues es una amenaza latente desde hace muchos años y Costa Rica ha venido reforzando las medidas fronterizas, capacitación, información y un simulacro en mayo pasado para evaluar la reacción de las entidades ante un eventual brote. Todo esto se establece en una estrategia, llamada de “exclusión” orientada a evitar que la plaga ingrese, afirmó Fernando Araya, Director del Servicio Fitosanitario del Estado, SFE.

“En Costa Rica estamos trabajando arduamente en la implementación de medidas preventivas para evitar que esta plaga ingrese y afecte los 40.000 empleos directos y 100.000 empleos indirectos de la industria bananera, el impacto del ingreso de esta plaga al país sería muy fuerte en lo agronómico y en la biodiversidad”, agregó Araya.

El esfuerzo que hacen las autoridades del sector público y privado debe ser acompañado con el esfuerzo de la ciudadanía. Las personas que ingresan al país con artículos fabricados con materiales de banano, sea fresco o seco, plantas y semillas deben saber que estos artículos se les decomisarán y se destruirán para evitar el ingreso de la plaga.

Según indicó Araya, el mayor riesgo de ingreso del patógeno es “entrar caminando por los aeropuertos” ya que las personas tienen muy arraigada la costumbre de traer *souvenirs* e incluso productos comestibles que incluyen envoltorios de hojas de banano, como se han decomisado muchas veces en el control de equipaje de pasajeros.

La estrategia de exclusión también ha contemplado el combate legal de FocR4T, con una serie de acciones desde el 2016.

Lista de acciones del combate legal de FocR4T

-Agosto 2016- **Ficha Técnica de la plaga y ARP**

-Marzo 2017 - **Decreto Ejecutivo**

“DISPOSICIONES GENERALES PARA LA PREVENCIÓN DEL HONGO *Fusarium oxysporum f.sp.cubense* (FocR4T) AGENTE CAUSAL DE LA MARCHITEZ POR FUSARIUM EN CULTIVARES CAVENDISH Y OTRAS MUSÁCEAS DE IMPORTANCIA ECONÓMICA Y SOCIAL”

-Agosto 2017 - **Notificación ante la OMC**

Título del documento notificado: Proyecto de resolución N°004-2017-NR-SFE.

<http://members.wto.org/cmattachments/2017/SPS/CRI/17392900s.pdf>

-Agosto 2018 - **Plan de Acción**

Guía para la aplicación de medidas fitosanitarias contra *Fusarium oxysporum f.sp. cubense* Raza 4 Tropical (FocR4T)

-Junio-2019. **Resolución-DSFE-004-2019-Medidas Fitosanitarias de Aplicación Obligatoria.**

Medidas de prevención para FocR4T, para productores, importadores, comercializadores y población en general.

Las autoridades nacionales solicitan a toda la población mantenerse vigilantes y en caso de alguna sospecha de la enfermedad se comuniquen con el personal del SFE por teléfono o al correo focr4t@sfe.go.cr), así como con el personal de CORBANA, con el fin de realizar la inspección correspondiente (www.sfe.go.cr, www.corbana.org).

Más información sobre la plaga Foc R4T en: www.sfe.go.cr

Videos, fotografías e información sobre la plaga y las actividades relacionadas

Contacto:

Pilar Jiménez

Prensa del Servicio Fitosanitario del Estado